

**JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ***Declaración de insolvencia provisional*

A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución 34/06-E, Despido 268/06) en el Juzgado de Social número 10 de Bilbao); y para el pago de 8.480,07 euros de principal e 1.696,014 euros de intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Javier Hernandez Rodriguez, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 30 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial Fátima Elorza Arizmendi.—70.931.

**JOAQUÍN MANUEL MALAQUÍAS  
COMOESAS***Declaración de insolvencia*

Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 363/05, ejecución 13/06, seguido a instancia de Rafael del Castillo Peña, contra «Joaquín Manuel Malaquías Comoesas», se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.721,60 euros de principal, más 1.875,45 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 1 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial.—70.934.

**JOSÉ ANTONIO MONTERO FLORES***Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 184/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Ahmed Hachad contra José Antonio Montero Flores, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22-11-06 auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia total y con carácter provisional por un importe de 763,30 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 22 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—70.712.

**JOSÉ FRANCISCO GONÇALVES  
CERQUEIRA***Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 63/06 dimanante de autos número 88/06, a instancias de don José Manuel Alves Ferreira García, en la que se dictó auto de fecha 1 de diciembre de 2006 por el que se declara a la parte ejecutada, don José Francisco Gonçalves Cerqueira, en situación de insolvencia por un principal de 1.432,78 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral,

expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 1 de diciembre de 2006.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.

**JOSÉ OMEDAS PEÑA E HIJOS, S. A.***Disolución y liquidación de la sociedad*

Se pone en conocimiento que en Junta General con carácter Universal celebrada con fecha 25 de Noviembre de 2006, se adoptó por unanimidad entre otros acuerdos, el de disolver y liquidar la Sociedad por la mera voluntad social, aprobando el Balance inicial y final, cuyo contenido es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Capital Social .....	120.202,42
Reservas Estatutarias .....	1.563.879,45
Total Activo .....	1.684.081,87
Pasivo:	
Ctas. Corrientes con socios .....	1.684.081,87
Total Pasivo .....	1.684.081,87

Córdoba, 4 de diciembre de 2006.—Liquidador: Juan Antonio Omedas Beamonte.—70.888.

**JUAN CARLOS MARÍN GARCÍA***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem. 562 /2005-Ejecución 48 /2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Juan Carlos Marín García, en cuantía de 615,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—71.235.

**JUAN MATÍAS LÓPEZ RODRÍGUEZ  
SOCIEDAD LIMITADA****PRACTIKA COCINAS,  
SOCIEDAD LIMITADA****COCINAS GEMES,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 219/05 hoy ejecución 106/05 seguidos en este Juzgado se lo Social, a instancia de Manuel Linares Gómez contra Juan Matías López Rodríguez, Sociedad Limitada, Practika Cocinas, Sociedad Limitada, y Cocinas Gemes, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Juan Matías López Rodríguez, Sociedad Limitada, Practika Cocinas Sociedad Limitada y Cocinas Gemes, Sociedad Limitada, por importe de 23.441,87 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejon.—71.064.

**JUAN Y ENRIQUE SÁNCHEZ  
GARCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 31 de octubre de 2006, se aprobó, por unanimidad, de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasándose a denominarse «Juan y Enrique Sánchez García, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva societaria.

Albacete, 30 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Valentín Sánchez Tárraga.—70.811. 2.º 19-12-2006

**KADER PUBLICIDAD, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1402.06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de El Bachir, Said contra el ejecutado «Kader Publicidad, S.L.» sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto de fecha 28 de noviembre de 2006, por el que se declara al ejecutado antes indicado en situación de insolvencia total por importe de 4.830 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—70.908.

**L FUNESLA, S. L.***Auto de insolvencia*

Don Juan Vicente Benegas Piñas, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 57/2006 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Herrador Jiménez, contra la empresa L Funesla, S. L., sobre ordinario se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 2006 resolución por la que se declara a la ejecutada L Funesla, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 7.117,41 insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—Secretario judicial.—70.711.

**LA REGIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del consejo de administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2006, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en el Polígono Industrial San Ciprián de Viñas, calle 4, de Ourense, el próximo día 23 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 24 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta de Ampliación de Capital.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales en base al punto anterior.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio antes citado todos los documentos, incluido los informes de los administradores justificativos de la ampliación de capital y de la modificación de Estatutos propuesta, que van ser sometidos a aprobación, pueden asimismo solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

San Ciprián de Viñas, Ourense, 12 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, José Luis Outeiriño Rodríguez.—72.056.

### LAB-CENTER, S. L.

(Sociedad escindida)

### SUMINISTROS MUÑOZ SÁNCHEZ, S. L.

### LAB-CENTER, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que en la Junta general y universal de socios de la mercantil Lab-Center, Sociedad Limitada, celebrada el 11 de diciembre de 2006, se aprobó, por unanimidad, la escisión total de la citada sociedad, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias Suministros Muñoz Sánchez, Sociedad Limitada, y Lab-Center, Sociedad Limitada, manteniendo esta última la denominación de la sociedad escindida, por lo que adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2006.—Administradores solidarios de las sociedades escindida y beneficiarias, Mariano Muñoz Navarro y Juliana Sánchez Caballero.—71.478. 2.ª 19-12-2006

### LADISLAO BOHIGUES PLA

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 4/2006, seguido en este Juzgado a instancia de César Zafra Abella contra Ladislao Bohigues Pla, dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.170,61 euros de principal más otros 234,12 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 4 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, Margarita Jiménez Salas.—70.896.

### LANESLE VENDING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 1 de diciembre de 2006, recaída en autos 858/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Lanesle Vending, S. L., para el pago de 16.358,35 euros de principal más 3.300 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 1 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—70.936.

### LAS CHAFIRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por medio de la presente, y a solicitud de accionista de que representa más del cinco por ciento del capital social, al amparo del artículo 101 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de la entidad mercantil Las Chafiras, Sociedad Anónima, a celebrar el próximo día 22 de enero de 2006, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, y Junta general extraordinaria, a celebrar el próximo día 22 de enero de 2006, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el siguiente día, y a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la sociedad sitas en Las Chafiras, San Miguel de Abona, calle Chaveña, parcela 2-3, Polígono Industrial Las Andoriñas, 3863, con arreglo a los siguientes órdenes del día

Junta general ordinaria

A propuesta de socio con mas del cinco por ciento del capital social:

Primero.—Lectura del acta de la Junta General Ordinaria anterior, si la hubiere, y aprobación, si procediere.

Segundo.—Lectura y explicación del informe de auditoría por el auditor don Diego González, con aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado.

A propuesta del administrador único:

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la sociedad celebradas los días 30 de junio de 2000; 20 de octubre de 2000; 20 de diciembre de 2000; 10 de abril de 2001; 20 de abril de 2001; 30 de junio de 2001; 7 de agosto de 2001; 20 de octubre de 2001; 20 de diciembre de 2001; 11 de marzo de 2002; 20 de abril de 2002; 29 de junio de 2002; 20 de octubre de 2002; 20 de diciembre de 2002; 20 de abril de 2002; octubre de 2001; 20 de diciembre de 2001; 11 de marzo de 2002; 20 de abril de 2002; 29 de junio de 2002; 20 de octubre de 2002; 20 de diciembre de 2002; 20 de octubre de 2001; 20 de diciembre de 2001; 11 de marzo de 2002; 20 de abril de 2002; 29 de junio de 2002; 20 de octubre de 2002; 20 de diciembre de 2002; 20 de abril de 2003; 30 de junio de 2003; 20 de octubre de 2003; 20 de diciembre de 2003; 20 de abril de 2004; 30 de junio de 2004; 20 de octubre de 2004; 20 de diciembre de 2004; 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2006.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Junta general extraordinaria

A propuesta de socio con mas del cinco por ciento del capital social:

Primero.—Propuesta de reducción del capital social, con el motivo de la adquisición por la sociedad o los socios, de las acciones de la que es titular don Ignacio Miguel González Toledo.

Segundo.—Exhibición del libro de actas; del registro de acciones y/o socios. Posibles responsabilidades del Administrador.

Tercero.—Exhibición de cuentas anuales; informe de gestión y auditoría correspondientes a los ejercicios 1995-2004, con la intervención del auditor de la sociedad Don Diego González, para su explicación.

Cuarto.—Informe detallado del Administrador sobre las propuestas de aplicación del resultado desde el ejercicio de 1.995 hasta el ejercicio del año 2.004. especialmente destino que se ha dado a las cantidades para la reserva de inversiones de canarias y cumplimiento de la Ley 19/1.994, de 6 de julio, con acreditación de que los acuerdos para dicha aplicación del resultado se han producido como dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Relación precisa de las situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener el administrador único, con el interés de la sociedad, así como de las operaciones vinculadas a los bienes de la sociedad. Inventario de los bienes adquiridos por ésta sociedad desde el año 1.995 y títulos de adquisición, dando cuenta de las garantías comprometidas con terceros.

Sexto.—Información acerca de cualquiera otras inversiones y/o participaciones que pudiera tener esta sociedad fuera del territorio nacional, bien de manera directa o a través de sociedades interpuestas; alcance de la cuantía de las mismas, si las hubiera.

A propuesta del administrador único:

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Ratificación por la Junta General de cuantos acuerdos hubiese adoptado, desde 1995 a 2006, subsanando, de esta forma, y en su caso, eventuales defectos de forma en convocatorias o celebraciones, y formando, así la mayoría del capital la voluntad social.

Noveno.—Reelección por cinco años del Administrador único.

Décimo.—Anotación en el Libro Registro de Socios de las transmisiones de acciones, pendientes de efectuar.

Undécimo.—Propuesta de modificación del artículo 19 de los estatutos sociales.

Duodécimo.—Informe del Administrador Único.

Decimotercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General.

Se hace constar que la documentación de la Junta se encuentra en las oficinas de la sociedad, a disposición de los Señores Accionistas.

Las Chafiras, San Miguel de Abona, 14 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Carlos González Toledo.—72.025.

### LEANDRO HERVIAS REDONDO

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 112/2005 de este Juzgado de lo Social número dos, seguido a instancias de Aina María Mora Plantalamor en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 13 de noviembre de 2006, por la que se declara al ejecutado «Leandro Hervias Redondo» en situación de insolvencia total por importe de 2.777,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—70.861.

### LIMPIEZAS ALBAJIR, S. L.

Insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 168/06 dimanante de los autos n.º 776/05, en materia de cantidad, a instancia de doña Joaquina Morales Padial contra Limpiezas Albajir, S. L., se ha